



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
correo electrónico: jrpmalsimijaca@cendoj.ram.ajudicial.gov.co
Celular N°3188135395
Calle 8ª. No. 8-37

A V I S O A LOS INTERESADOS

=====

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

“Que dentro del PROCESO FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA radicado al N° 1999-0191 adelantado por ROSA HELENA ARIAS RODRÍGUEZ contra SANTIAGO HERNÁNDEZ, el cual se encuentra archivado provisionalmente desde el dieciocho (18) de diciembre de 2001, se solicita el levantamiento de la medida cautelar respecto del predio denominado “SAN ISIDRO”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-39885 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, Boyacá, por lo cual se informa a todas las personas que tengan interés respecto del bien materia de cautela, para que concurren a hacer valer sus derechos conforme a lo establecido por el numeral 10° del artículo 597 del C.G.P.

Se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días. Vencido dicho plazo se resolverá la solicitud de levantamiento de medida.

Para tales efectos se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
correo electrónico: jprmpalsimijaca@cendoj.ram.ajudicial.gov.co
Celular N°3188135395
Calle 8ª. No. 8-37

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

Secretaria.-

Firmado Por:

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5604c989ef6bb4d897f73b989cf0a0a06b156abe8425c00f35d6402e
4f7d4c9**

Documento generado en 30/09/2020 09:34:36 a.m.